

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	EDUAR HINCAPIE		
NIT - CC 1:	1036838446	TELEFONO:	3135087374
CONTRANTANTE:	KAREN TABARQUINO		
NIT - CC	1001456710	TELEFONO	3148799362
DIRECCION:	CRR 33 A 35 63		TABARQUINOSOFIA@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	KAREN ATABRQUINO		1001456710
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TOR106 No INTERNO 023	MODELO: 2015 CLASE: BUSETA	MARCA MERCEDES # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 31
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 19 MES ABRIL	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA 24 MES ABRIL	AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$900.000		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 900.000	EFFECTIVO SI _____ NO _____ V ANT _____
		VALOR REST \$	
		FECHA PAGO	DIA 24 MES ABRIL AÑO 2024
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- CAÑAS GORDAS	HORA SALIDA 1 AM
	DESTINO	CAÑAS GORDAS-MEDELLIN	HORA LLEGADA 11 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana SI Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	31	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE KAREN TABARQUINO	CC 1001456710	TELEFONO 3148799362
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días 19 Del mes/año 04/2024

Eduard Hincapie O.

Karen Tabarquino.

CC.	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE
-----	---------------	-----	-------------